



## NOTA ACLARATORIA

### CONTRATACIÓN MENOR

#### SERVICIO DELEGADO/A PROTECCIÓN DE DATOS PARA SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012, S.A.

En relación a los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN que aparecen en los distintos documentos que componen esta solicitud de ofertas (véase, Memoria Justificativa, Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), se realiza la siguiente aclaración con respecto al criterio basado en la oferta económica:

1. **Criterio basado en la oferta económica: Hasta 45 puntos**

Las ofertas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$POi = \text{MaxP} \times \frac{\text{PBL} - Oi}{(\text{PBL} - \text{CB})}$$

Siendo:

POi = Puntuación de la oferta valorada

MaxP = Puntuación máxima

PBL = Presupuesto Base Licitación (se valora el Presupuesto Base de licitación, sin Iva)

Oi = Oferta a valorar (se valora la Oferta neta, es decir, la oferta presentada por el licitador, sin Iva)

CB = cuantía de la oferta situada en el umbral de anomalía en función del nº de licitadores (art.85 RD 1098/2001)

La puntuación de la oferta será cero cuando se obtenga un valor negativo.

En cuanto a las bajas anormales o temerarias se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten ofertas de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, se tomarán en consideración, para el cálculo de la media, solamente la oferta más baja de las presentadas por el grupo.

Debido a la inserción de esta nota aclaratoria con el sello y hora de registro que aparece insertado, el cómputo será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo.

En caso de que el último día fuese inhábil, el cómputo de finalización de ofertas será el primer día hábil siguiente hasta las 08.00h.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Cádiz, a 16 de Diciembre de 2022

LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD CÁDIZ 2012, S.A.

SOCIEDAD MUNICIPAL  
CÁDIZ 2012, S.A.  
(Excmo. Ayuntamiento Cádiz)

Firmado digitalmente por 44026894H  
MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ (R: A72176555)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:A72176555/OU=17/PUESTO  
1/34496/OS=2022120900,  
serialNumber=IDCES-44026894H,  
givenName=MIGUEL ÁNGEL,  
sn=GÓMEZ MARMOL, cn=44026894H  
MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ (R: A72176555),  
2.5.4.37=WPATES-A72176555,  
o=SOCIEDAD MUNICIPAL CÁDIZ 2012  
SA, c=ES

	Código Seguro de verificación: R8JRqOBjIqkxGXCF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento">http://www.casadeiberoamerica.es/verificar-documento</a> .			
	FIRMADO POR	Órgano de Contratación Sociedad Municipal Cádiz 2012, S.A.	SELLO DE TIEMPO	16/12/2022 09:03:43
	ID.FIRMA	A72176555	R8JRqOBjIqkxGXCF	PÁGINA 1 / 1